



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Uso de Espacios para la Práctica del Deporte					
DESCRIPCIÓN:					
El Ayuntamiento cuenta con espacios propios destinados a la práctica deportiva, en ocasiones estos pueden ser usados de forma gratuita o exclusivamente de forma temporal por personas o grupos, para ello deben solicitarlo por escrito.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 4, último párrafo Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 1, 6 y 20 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, artículo 1, 4 y 5 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso de Uso de Instalaciones Deportivas.			VIGENCIA:	Variable.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
		<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los ciudadanos desean ocupar espacios deportivos de propiedad municipal para el ejercicio de una actividad específica como un torneo, juegos magisteriales, mini olimpiadas, etc., deben solicitar permiso para su uso.				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Solicitud dirigido al C. Rigoberto del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional de Temascalcingo, Méx. Con copia para el Director del Instituto de Cultura Física y Deporte, En la que se indique que espacio se pretende ocupar y en que horario y fecha anotar el nombre, domicilio y número de teléfono del solicitante.	ORIGINAL	COPIA(S)	Art. 4, último párrafo Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 1, 6 y 20 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, artículo 1, 4 y 5 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo.		
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			
2. Identificación oficial vigente.		<input checked="" type="checkbox"/>			
3. Compromiso de dar uso adecuado a las instalaciones y responsabilidad por daños ocasionados a las mismas.		<input checked="" type="checkbox"/>			
PERSONAS MORALES					
Igual que la anterior, solo anexar identificación del responsable.	ORIGINAL	COPIA(S)	Mismo que anterior.		
		<input checked="" type="checkbox"/>			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Igual que la anterior, solo anexar identificación del responsable de la Institución y copia de su nombramiento oficial.	ORIGINAL	COPIA(S)	Mismo que anterior.		
		<input checked="" type="checkbox"/>			
OTROS					
No aplica.	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica.		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 Minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA:	5 Días hábiles.	
VIGENCIA:	Treinta días naturales.				
COSTO:	Gratuito				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Dependiendo del cumplimiento de los requisitos y de la disponibilidad de los espacios deportivos.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Ayuntamiento de Temascalcingo			INDETEM		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Juan Carlos Ibáñez Núñez			
DOMICILIO:	CALLE:	Paraje La Cortina		NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Barrio El Puente		MUNICIPIO:	Temascalcingo, Mexico	
C.P.:	50415	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
718	12-601-45 12-600-05 12-601-67 12-600-20				Indetem2016-2018@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		No aplica.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica.			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.		NO. INT. Y EXT.:	No aplica.
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.	
C.P.:	No aplica.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	No aplica.			No aplica.	No aplica.
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Temascalcingo, México			
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		Quien puede solicitar el uso de instalaciones deportivas			
RESPUESTA:		Cualquier persona, dedicada a actividades deportistas.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		Tiene algún costo?			
RESPUESTA:		Es totalmente gratuito			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		Con que tiempo se debe solicitar?			
RESPUESTA:		Se recomienda 30 días antes de la fecha en que se va a usar.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Instrucción Deportiva.					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
_____	_____	01-03-2017.
Lic. Juan Carlos Ibáñez Núñez Director del INDETEM	Lic. Juan Carlos Ibáñez Núñez Director del INDETEM	